

logía, por la que se convocan becas para la formación de especialistas en Metrología.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas a los solicitantes titulares que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Aprobar la relación de candidatos suplentes que figura en el mismo.

Tres Cantos, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Centro Español de Metrología, P. D. (Resolución de 14 de febrero de 2003), el Director General del Centro Español de Metrología, Fernando Ferrer Margalef.

ANEXO

Beca a), para la especialización en Metrología de un Licenciado o un Ingeniero Superior, en el Área de Electricidad

Titular:

Don Carlos Alberto Galán González.

Suplentes:

Doña Yolanda Álvarez Sanmamed.

Doña Montserrat Cobas Yáñez.

Doña Lara Sáiz Presmanes.

Don Roberto Abella Diéguez.

Beca b), de formación en Metrología para un titulado de Grado Medio o con titulación equivalente, en el Área de Temperatura

Titular:

Doña Yolanda Álvarez Sanmamed.

Suplentes:

Don Carlos Alberto Galán González.

Doña Montserrat Cobas Yáñez.

Don Roberto Abella Diéguez.

Doña Carolina Martín Yebra.

Doña Olga Concepción Gutiérrez Arnao.

Doña Lara Sáiz Presmanes.

Doña María Elena Gómez Rubio.

Doña Ana Loranca Gómez.

Beca c), de formación en Metrología para un titulado en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior o con titulación equivalente, en la Secretaría General (Registro de Control Metrológico y Biblioteca)

Titular:

Doña Beatriz González del Campo Ruiz.

Suplentes:

Doña M.^a del Mar Izquierdo García.

Doña Belén Esparcia Solera.

Doña Aurora Peral Serrano.

Doña Aida Martín López.

Beca d), de formación en Metrología para dos titulados en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Electromagnetismo

Titulares:

Doña Ana Loranca Gómez.

Doña M.^a del Mar Izquierdo García.

Suplentes:

Doña Belén Esparcia Solera.

Doña Aurora Peral Serrano.

Doña Aida Martín López.

Beca e), de formación en Metrología para tres titulados en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Longitud

Titulares:

Doña M.^a del Mar Izquierdo García.

Doña Belén Esparcia Solera.

Doña Aurora Peral Serrano.

Suplentes:

Doña Aida Martín López.

Beca f), de formación en Metrología para dos titulados en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Fuerza

Titulares:

Doña Aurora Peral Serrano.

Doña M.^a del Mar Izquierdo García.

Suplentes:

Doña Belén Esparcia Solera.

Doña Aida Martín López.

Beca g), de formación en Metrología para dos titulados en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Flujo (Laboratorio de Gases)

Titulares:

Doña Belén Esparcia Solera.

Doña Aida Martín López.

Suplentes:

Doña M.^a del Mar Izquierdo García.

Doña Aurora Peral Serrano.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12856 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de las becas Ministerio de Administraciones Públicas-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.*

Por Resolución de 14 de febrero de 2006 (B.O.E. n.º 50 de 28 de febrero), fueron convocadas dos becas de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.

Designado el Comité de Selección, por Resolución de 14 de junio de 2006, en su reunión del 15 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 de la convocatoria, ha examinado las solicitudes presentadas y evaluado los méritos de los solicitantes y, ha elevado a esta Dirección la propuesta definitiva de los adjudicatarios de las becas.

En consecuencia, y de acuerdo con el apartado 6 de la convocatoria, a propuesta del Comité de Selección, he resuelto:

Conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

Don Jorge Cancio Meliá.

Don Jorge Remiñán Suárez.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.